



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202205000148

Fecha: 18/03/2022

Tipo: RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

202205000148

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el literal i, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza Nro. 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2022.
2. El Decreto Nro. 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, en su Artículo 70 - Modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda - reza: “Los Traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo” (...).
3. Mediante Acuerdo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto de la Institución y en su artículo 22 se faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.
4. Se requiere garantizar los recursos necesarios para atender el rubro de impresos y publicaciones, en la medida que dicho rubro también es sujeto de ejecución por parte de los centros regionales, por un monto de CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$5.000.000).



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

@PolitecnicoC

[Handwritten signature]



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Código Interno	Código CCPET	Descripción	Valor a Acreditar
2111340000101002	2.1.2.02.02.008	Remuneración de servicios de celaduría y aseo - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 36.370.271.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDÍTESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$35.000.000), en el siguiente rubro y valor:

Código Interno	Código CCPET	Descripción	Valor a Contracreditar
2111110000101004	2.1.1.01.02.003	Cesantías parciales - Aportes de cesantías	\$ 41.370.271.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jesús Efrén Marulanda Carmona		18-03-2022
Revisó	Pedro Aicardo Rojas Quirama		18-03-2022
Aprobó	Mauricio Caro Díaz		18-03-2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid